



23ª COPA NACIONAL DE
FUTBOL FEMENINO –
2025 - CAT. ABSOLUTA

COMUNICADO OFICIAL DE LA COMPETENCIA



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

FEMENINO CLUBES ABS. - 2025 - FASE ELIMINATORIA

Fecha: SEMIFINAL	Núm: 296465695	Clubes: (FF) ITUZAINGO - MALDONADO - (FF) LITORAL - PAYSANDU	Estadio: ESTADIO DOMINGO BURGUEÑO	Fecha/hora: 23.08.2025 21:30
-------------------------	-----------------------	---	---	-------------------------------------

Árbitro	1° árbitro asistente	2° árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor
CARDOSO ACOSTA, VIRGINIA LILIAN ROCHA	DAER SEQUEIRA, SUSY MELANIE VERGARA	HERNANDEZ CRUZ, KAREN LISET CERRO LARGO		DUTRA DIAZ, MAXIMILIANO

Fecha: SEMIFINAL	Núm: 296465696	Clubes: (FF) RIVER PLATE - SAN JOSE - (FF) ARACHANAS (SP. ARTIGAS) - MELO	Estadio: PARQUE JUAN A. MENENDEZ CELENTANO	Fecha/hora: 24.08.2025 15:00
-------------------------	-----------------------	--	--	-------------------------------------

Árbitro	1° árbitro asistente	2° árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor
PEREYRA PEREZ, VALENTINA MARLENE NUEVA HELVECIA	GARCIA LARRALDE, YENNY PATRIC SORIANO	CARIAGA BONINO, GABRIELA ELIZABETH SORIANO		YANES MARTINEZ, ROBERT GABRIEL





23ª COPA NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO – 2025 - CAT. ABSOLUTA

Las LIGAS DEBERÁN CONVOCAR a sus
ÁRBITROS DESIGNADOS, y CONFIRMAR SU
ASISTENCIA A OFI

**ARANCEL ÁRBITROS PARA ESTA
COMPETENCIA:** U.R. 7 (\$ 12.740,00) por todo
concepto para la terna por un partido;
U.R. 9 (\$ 16.380,00) por todo concepto para
Terna con cuarto árbitro;
U.R. 11 (\$ 20.020,00) por todo concepto para
Terna por dos partidos absoluta (Doble Jornada).

El equipo locatario abonará además los boletos
de ómnibus desde la Liga que representan al
lugar donde arbitran, monto que será
reintegrado por la Tesorería de OFI.

Se advierte que el pago del arancel arbitral se
efectuara a partir de la finalización del partido,

en un plazo que no podrá exceder los 45 min.
El no pago por parte del locatario, puede
acarrear la descalificación de la competencia.

*El Árbitro Central, deberá conservar el
original del Acta de Encuentro del partido, a
efectos de cargarlo en el Sistema COMET
dentro de un plazo de 24 horas luego de
finalizado el encuentro.*

*El Veedor oficial, deberá remitir a OFI dentro
de las 24 horas su Informe del partido al mail:
formularios@ofi.com.uy*

Veedor: *El veedor designado para los encuentros
deberá presentarse ante los delegados de los
clubes tanto locatario como al club visitante, así
como también a los árbitros designados del partido.

*No se requerirá el envío por correspondencia
del original, a no ser que el Tribunal Arbitral
lo considere necesario.*

COMUNICADO OFICIAL DE LA COMPETENCIA

El Club locatario, debe hacerse cargo de abonarle al veedor
del partido propuesto por la Liga (el cual debe contar con la
actualización del curso de veedor dictado por OFI), el costo
de \$ 900 (pesos uruguayos) una vez finalizado el partido.

Cantidad máxima de suplentes: 10 jugadores

Durante el partido, ambos equipos:

- Podrán realizar un máximo de cinco
sustituciones
- Dispondrán de un máximo de 5 (cinco)
cambios en tres oportunidades para
proceder con una sustitución*
- Podrán realizar sustituciones durante el
descanso

En el caso de disputarse prórroga, ambos
equipos:

- Podrán realizar una sustitución adicional,
hayan alcanzado o no el número máximo
de suplentes permitido
- Dispondrán de una oportunidad más de
sustitución*, hayan llegado o no al número
máximo de dichas oportunidades
- Podrán realizar sustituciones:
 - Antes del inicio de la prórroga
 - Durante el descanso de la prórroga

Si los equipos no hubieran utilizado el número
máximo de suplentes o no hubieran agotado
el número máximo de oportunidades de
sustitución, durante la prórroga podrán
disponer de los suplentes o las oportunidades
restantes.

*En el caso de que ambos equipos realizaran
una sustitución al mismo tiempo, se restará
una oportunidad de sustitución a cada uno de
ellos.

Sera obligatorio el uso del balón oficial del
torneo (pelota Panther pu / Faster pu).

Suspensión automática: por cualquier motivo
de expulsión y por acumulación de 4 (cuatro)
tarjetas amarillas.



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

Para la seguridad, además de la atención en todo
el escenario, se debe disponer de 3 funcionarios
como mínimo para la custodia de los Árbitros.
El locatario debe garantizar las condiciones de
seguridad establecidas en el Art. 443 del Regla-
mento de OFI.

Estos deben estar Integrado por Policías y/o
Funcionarios de empresas de Seguridad habilita-
das por DI.GE.FE.

Los equipos locatarios deberán proporcionarle
al/la veedor/a del partido, además del nombre
de la Empresa de seguridad que actuará en el
partido, el nombre completo y documento de
identidad de las personas que estén cumpliendo
la función de Seguridad en la cancha o estadio
por esa empresa.

Los partidos se jugarán dos tiempos de 45 min.

El veedor deberá exigir a los periodistas que se
acrediten con el carné de prensa de OFI..

Los árbitros exigirán la acreditación que
habilita a miembros del cuerpo técnico a
ingresar y permanecer en el área técnica. Sólo
pueden dar indicaciones el director técnico ó
ayudante técnico (en forma alternada).

Los árbitros podrán exigir el documento de
identidad a los oficiales que integran el banco
técnico.

En caso de similitud de camisetas deberá
cambiar el equipo visitante.

Se recuerda que está prohibido el uso de
fuegos artificiales dentro del estadio.

El equipo locatario deberá instrumentar la
presencia de camilleros y camilla en el partido.

Definición de SERIES:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles;
3º Mayor Cantidad de Goles a Favor; 4º Mejor
Puntaje Fair Play; 5º Sorteo

Definición de Llaves:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles;
3º Penales Sistema FIFA (no se disputará alargue)